



1 En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 13:30 horas del jueves 23 de mayo de 2024,  
2 reunidos en la Biblioteca Nieto Antúnez de la Escuela de Nivel Medio Superior de León,  
3 bajo la presidencia del maestro Benjamín Chávez Muñoz, asistido por la secretaria  
4 académica maestra Bertha Mondelo Villaseñor, dio inicio la cuarta sesión extraordinaria  
5 ENMSL/SA-E04/2024 de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de León,  
6 estando reunidos los siguientes representantes que conforman la Academia:

7 De los profesores: licenciada Rebeca de los Ángeles Delgado Hernández, químico Víctor  
8 Manuel Pérez Gaytán, ingeniera Erika Liliana Estrada Hernández, maestra Nuria Sellares  
9 Alegre y la licenciada Fátima Horta Rodríguez.

10 De los estudiantes: \*\*\*\*\*, \*\*\*\*\*, \*\*\*\*\*, \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\*.

11 La sesión se desarrolló bajo el siguiente:

## 12 **ORDEN DEL DÍA**

13 1. Lista de presentes.

14 2. Declaración de quorum legal.

15 3. Honores al Estandarte Universitario.

16 4. Elegir escrutador o escrutadora para la sesión.

17 5. Seguimiento de acuerdos:

18 Análisis y aprobación, de las propuestas para elegir a los miembros internos del Comité de  
19 Ingreso Promoción y Permanencia de la ENMSL ya sea:

20 a) Ratificación de los docentes: doctor Juan Bernardo Estrada Hernández y maestro  
21 José Orozco Candelas.

22 b) Docentes propuestos por los miembros de la Academia de la ENMSL.

### 23 **Punto 1. Lista de presentes.**

24 Se realizó el pase de lista.

### 25 **Punto 2. Declaración del quorum legal.**

26 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el presidente  
27 verificó con la secretaria si, de acuerdo con la lista de asistencia, había quorum para  
28 sesionar. La secretaria dio fe de la presencia de diez de los doce integrantes que  
29 actualmente componen este órgano de gobierno.

### 30 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**



31 Se entona con respeto el Himno Universitario.

32 **Punto 4. Elección del escrutador o escrutadora para la sesión.**

33 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico, el presidente  
34 solicitó el apoyo para desempeñarse como escrutador para la presente sesión a la ingeniera  
35 Erika Liliana Estrada Hernández, representante titular de las y los docentes de la Escuela  
36 de Nivel Medio Superior de León.

37 Se propone aprovechar la sesión para:

- 38 a) Analizar y en su caso, aprobar para ofertar los cursos de verano 2024, con base a la  
39 demanda para los alumnos de la ENMSL, así como para que los estudiantes de alguna  
40 otra ENMS del CNMS puedan cursar la UDA en la ENMS de León, cuando alguna de  
41 ellas no sea ofertada en la escuela de origen.
- 42 b) Para llevar a cabo el análisis y en su caso, aprobación para que los alumnos de la  
43 ENMS de León que lo requieran puedan cursar alguna UDA de los cursos de verano  
44 2024 que se ofrezcan en otras de las ENMS del CNMS, cuando alguna de estas UDA  
45 no sea ofertada por la ENMS de León.

46 El presidente pide a los miembros de la Academia su voto para incluir en la reunión los  
47 análisis de ambas propuestas.

48 Los miembros de la academia votan y aprueban incluir ambas propuestas por unanimidad.

49 **AENMSL/2024/SA-E04/A1.-** La Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de León  
50 autorizó incluir en la sesión el análisis para ofertar y  
51 aperturar los cursos de verano 2024 de acuerdo con la  
52 demanda de las UDA. El pleno vota a favor, se aprueba por  
53 unanimidad.

54 **AENMSL/2024/SA-E04/A2.-** La Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de León  
55 autorizó incluir en la sesión el análisis para permitir a los  
56 alumnos de la ENMSL cursar las UDA no ofertadas en la  
57 institución en otras ENMS del CNMS. El pleno vota a favor,  
58 se aprueba por unanimidad.



59 **Punto 5. Análisis y aprobación, de las propuestas para elegir a los miembros internos**  
60 **del Comité de Ingreso Promoción y Permanencia de la ENMSL ya sea:**

61 **a) Ratificación de los docentes: doctor Juan Bernardo Estrada Hernández y**  
62 **maestro José Orozco Candelas.**

63 **b) Docentes propuestos por los miembros de la Academia de la ENMSL.**

64 Se propone en la sesión la ratificación de los docentes doctor Juan Bernardo Estrada  
65 Hernández y maestro José Orozco Candelas, para dar continuidad al CIPP (Comité de  
66 Ingreso Promoción y Permanencia) de la ENMSL.

67 El alumno \*\*\*\*\* comenta que a él le gustaría proponer a otro docente como  
68 candidato para formar parte del CIPP. Nombrando al arquitecto Rodrigo Delfino Botello  
69 Jasso como candidato en lugar del doctor Juan Bernardo Estrada Hernández,  
70 argumentando que no estaba de acuerdo en el desempeño del doctor como miembro del  
71 CIPP.

72 La alumna \*\*\*\*\* comenta que ella también quiere proponer a la maestra María Reyna  
73 Hernández Borja, como candidata para ser parte del CIPP.

74 El director hace la propuesta de una votación abierta para que cada integrante de la  
75 Academia vote por dos de los 4 candidatos y que se elegirán aquellos dos que tengan más  
76 votos.

77 Se acepta la propuesta del director de una votación abierta donde se contabilizarán los  
78 votos y se designarán a los dos candidatos que tengan mayoría, el pleno vota a favor por  
79 unanimidad.

80 **AENMSL/2024/SA-E04/A3.-** La Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de León  
81 autorizó realizar una votación abierta donde se  
82 contabilizarán los votos y se designarán a los dos  
83 candidatos que tengan mayoría, se aprueba por  
84 unanimidad.

85 Comienza la votación con la maestra Nuria Sellares Alegre, ella vota por la ratificación de  
86 los docentes doctor Juan Bernardo Estrada Hernández y maestro José Orozco Candelas.



- 87 La licenciada Rebeca de los Ángeles Delgado Hernández vota por la ratificación de los  
88 docentes doctor Juan Bernardo Estrada Hernández y maestro José Orozco Candelas.
- 89 La alumna \*\*\*\*\* vota por el arquitecto Rodrigo Delfino Botello Jasso y por la maestra  
90 María Reyna Hernández Borja.
- 91 El alumno \*\*\*\*\* vota por el arquitecto Rodrigo Delfino Botello Jasso y por la maestra  
92 María Reyna Hernández Borja.
- 93 La alumna \*\*\*\*\* vota por el arquitecto Rodrigo Delfino Botello Jasso y por la maestra  
94 María Reyna Hernández Borja.
- 95 La alumna \*\*\*\*\* vota por el arquitecto Rodrigo Delfino Botello Jasso y por la maestra  
96 María Reyna Hernández Borja.
- 97 El alumno \*\*\*\*\* vota por el arquitecto Rodrigo Delfino Botello Jasso y por la maestra  
98 María Reyna Hernández Borja.
- 99 El químico Víctor Manuel Pérez Gaytán vota por la ratificación de los docentes doctor Juan  
100 Bernardo Estrada Hernández y maestro José Orozco Candelas.
- 101 Cuando llegó el turno de la ingeniera Erika Liliana Estrada Hernández, el alumno \*\*\*\*\*  
102 comentó que la ingeniera no podía votar por conflicto de intereses, porque su hermano  
103 estaba como candidato.
- 104 El director pide al alumno que fundamente su negativa ante el voto de la ingeniera, mientras  
105 que el alumno buscaba el artículo para su argumento, la ingeniera comenta que su suplente  
106 está en la escuela, que se puede integrar a la sesión para no ocasionar ningún conflicto y  
107 ella abandonaría la sesión, con fundamento en el artículo 38 del Estatuto Orgánico a efecto  
108 de no afectar la imparcialidad.
- 109 El director propone un receso, para que se le llame al suplente de la ingeniera y se integre  
110 en la sesión. El pleno acepta el receso votando a favor por unanimidad.
- 111 **AENMSL/2024/SA-E04/A4.-** La Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de León  
112 autorizó realizar un receso para que se integre el  
113 suplente de la ingeniera Erika Liliana Estrada  
114 Hernández, el ingeniero Rubén Cardona Arenas y ella  
115 abandone la sesión, se aprueba por unanimidad.



116 Se integra el ingeniero Rubén Cardona Arenas a la sesión. Se le informa sobre el punto  
117 que se está analizando y se le explica la dinámica de la votación. El ingeniero comenta que  
118 ya puede comenzar en el análisis que se estaba realizando.

119 Se nombra un nuevo escrutador y se le pide al químico Víctor Manuel Pérez Gaytán apoyo  
120 para desempeñarse como escrutador para continuar con la sesión.

121 Se retoma la votación indicando el sentido del voto ya emitido, quienes ya habían votado,  
122 ratificaron su decisión, dando continuidad al proceso.

123 El ingeniero Rubén Cardona Arenas vota por la ratificación de los docentes doctor Juan  
124 Bernardo Estrada Hernández y maestro José Orozco Candelas.

125 La licenciada Fátima Horta Rodríguez vota por la ratificación de los docentes doctor Juan  
126 Bernardo Estrada Hernández y maestro José Orozco Candelas.

127 Se muestran al escrutador y a los miembros de la Academia los votos y se confirma que se  
128 tiene un empate entre las duplas, por lo que, con fundamento en el artículo 37 del Estatuto  
129 Orgánico, se procede al voto de calidad emitido por el presidente de la Academia, el  
130 maestro Benjamín Chávez Muñoz.

131 El presidente de la Academia comenta la razón de su voto a favor de la ratificación de los  
132 docentes doctor Juan Bernardo Estrada Hernández y maestro José Orozco Candelas, por  
133 el periodo que abarca del 24 de junio de 2024 al 23 de junio de 2026. Y se compromete a  
134 hablar con todos los miembros del CIPP para que realicen sus análisis de los diferentes  
135 casos correspondientes al Comité a conciencia y con todo el compromiso institucional que  
136 requiere la aprobación de los diferentes casos que les toque analizar y decidir.

137 **AENMSL/2024/SA-E04/A5.-** En la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de  
138 León se autorizó la ratificación de los docentes doctor  
139 Juan Bernardo Estrada Hernández y maestro José  
140 Orozco Candelas por medio del voto de calidad del  
141 presidente de la Academia de la ENMSL, el maestro  
142 Benjamín Chávez Muñoz por el empate de los votos de  
143 los cuatro candidatos, abarcando el periodo del 24 de  
144 junio de 2024 al 23 de junio de 2026.



145 **Punto 6. Análisis y aprobación de los cursos de verano 2024, que se ofrecerán con**  
146 **base a la demanda, para los alumnos de la ENMSL, así como para que los estudiantes**  
147 **de alguna otra ENMS del CNMS puedan cursar la UDA en la ENMS de León, cuando**  
148 **alguna de ellas no sea ofertada en la escuela de origen.**

149 El presidente pide al pleno votar para aprobar la oferta de los cursos de verano 2024 con  
150 base a la demanda para los alumnos de la ENMSL; así como para que los estudiantes de  
151 alguna otra ENMS del CNMS puedan cursar la UDA en la ENMS de León cuando alguna  
152 de ellas no sea ofertada en la escuela de origen. El pleno vota a favor por unanimidad.

153 **AENMSL/2024/SA-E04/A6.-** En la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de  
154 León se autorizó ofertar los cursos de verano 2024 con  
155 base a la demanda para los alumnos de la ENMSL; así  
156 como para que los estudiantes de alguna otra ENMS del  
157 CNMS puedan cursar la UDA en la ENMS de León  
158 cuando alguna de ellas no sea ofertada en la escuela de  
159 origen.  
160 El pleno vota a favor por unanimidad.

161 **Punto 7. Análisis y aprobación para que los alumnos de la ENMS de León que lo**  
162 **requieran puedan cursar alguna UDA de los cursos de verano 2024 que se ofrezcan**  
163 **en otras de las ENMS del CNMS, cuando alguna de estas UDA no sea ofertada por la**  
164 **ENMS de León.**

165 El presidente pide al pleno votar para aprobar que los alumnos de la ENMS de León que lo  
166 requieran puedan cursar alguna UDA de los cursos de verano 2024 que se ofrezcan en  
167 otras de las ENMS del CNMS, cuando alguna de estas UDA no sea ofertada por la ENMS  
168 de León.  
169 El pleno vota a favor por unanimidad.

170 **AENMSL/2024/SA-E04/A7.-** En la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de  
171 León se autorizó que los alumnos de la ENMS de León  
172 que lo requieran puedan cursar alguna UDA de los cursos  
173 de verano 2024 que se ofrezcan en otras de las ENMS



Universidad de Guanajuato  
Acta ENMSL/SA-E04/2024  
Cuarta Sesión Extraordinaria de la Escuela de Nivel Medio Superior de León  
celebrada el jueves 23 de mayo de 2024

174 del CNMS, cuando alguna de estas UDA no sea ofertada  
175 por la ENMS de León.

176 El pleno vota a favor por unanimidad.

177 Desahogados los puntos del orden del día, el presidente declaró concluida la sesión, siendo  
178 las 15:20 horas del mismo día de su inicio.

179 En la ciudad de León, Guanajuato, a jueves 23 de mayo de 2024.- La Secretaria Académica  
180 maestra Bertha Mondelo Villaseñor. – Rúbrica.

181 LA SUSCRITA, MAESTRA BERTHA MONDELO VILLASEÑOR, SECRETARIA  
182 ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LEÓN, CON  
183 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ  
184 COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO  
185 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

186 **CERTIFICA**

187 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de  
188 Nivel Medio Superior de León y corresponde al **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN**  
189 **EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR**  
190 **DE LEÓN CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2024**, aprobada por la Academia mediante  
191 el acuerdo AENMSL/2024/SA-O03/A3, emitido en la tercera sesión ordinaria del 29 de  
192 agosto de 2024. DOY FE.